

Presupuestos

El programa de EE.MM.

DATOS MAS IMPORTANTES DEL PRESUPUESTO PARA 1987

Al presupuesto de los distintos niveles y modalidades de las Enseñanzas Medias (FP de primer grado, FP de segundo grado, BUP, Escuelas de Idiomas, Centros de Enseñanzas Integradas, etc...) se destina, aproximadamente, el 25 por 100 de los recursos destinados a la Enseñanza en los actuales presupuestos. Su cuantía, con 127.559 millones de pesetas, hace de este programa uno de los más importantes. El presupuesto para 1987 supone un incremento que está ligeramente por debajo del de la media del presupuesto de Educación. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el presupuesto de 1986 incluía el pago del personal de los Centros de FP del INEM y de los Institutos de Orientación Educativa, así como sus gastos de funcionamiento -que no figuraron en el de 1987 por haber sido transferidos- y llevamos a cabo la comparación del presupuesto de 1987 con el de 1986 una vez descontadas estas partidas, el incremento es del 16 por 100. (VER CUADRO)

Explicaremos por apartados este cuadro.

a) Personal

El incremento de los salarios de los funcionarios docentes y no de EE.MM. será del 5 por 100, no nos engañemos al respecto. El resto del incremento se explica por el aumento de plantillas, que suponen 3.470 millones de pesetas, con las que se convocarán plazas de profesores para todos los cuerpos de centros de EE. MM., y'-lo que queda- por los créditos que en el futuro se destinarán a la homologación" Esta homologación, consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de retribuciones contenido en la Ley 30/ 1984, está pendiente de negociación y, en el mejor de los casos, supondrán en torno a las 20.000 pesetas brutas anuales.

b) Gastos de funcionamiento

Esta partida es la que financia los "presupuestos" de los centros (institutos de Formación Profesional y Bachillerato, de Escuelas de Idiomas, etc...) y su incremento será menor que el 8, 1 por 100 que se recoge en el cuadro si tenemos en cuenta que en 1987 ha aumentado el número de centros a atender al incorporarse los construidos en el curso pasado. Descontado esto el incremento se aproxima al 5 por 100.

c) Subvenciones

Esta partida es la que tiene un incremento más alto: el 32,5 por 100, toda una muestra de la política ministerial en este tema. Su incremento se debe no al aumento de centros o unidades subvencionadas, sino al aumento de la cuantía del módulo, en el que, por cierto, no quedan reflejadas con claridad las partidas destinadas al pago del profesorado y los conceptos por los que se percibirá el salario.

En los siguientes cuadros se recogen las cuantías de los distintos módulos de FP de primer grado y segundo grado y de BUP.

"Módulo económico por unidad escolar en los Centros Concertados:

Formación Profesional de Primer Grado

Ramas Industrial y Agraria:

Gastos del personal docente, incluidas cargas sociales	2.325.856
Otros gastos (media)	714.576
Gastos variables	362.126
Importe Total Anual	3.402.558

Rama Servicios:

Gastos de personal docente, incluidas cargas sociales	2.325.856
Otros gastos (media)	625.011
Gastos variables	362.126
Importe Total Anual	3.312.993

Formación Profesional de Segundo Grado

Ramas Administrativas y Delineación:

Gastos del personal docente, incluidas cargas sociales	2.450.431
Otros gastos (media)	627.822
Gastos variables	415.149
Importe Total Anual	3.493.402

Restantes ramas:

Gastos del personal docente, incluidas cargas sociales	2.450.431
Otros gastos (media)	717.387
Gastos variables	415.149
Importe Total Anual	3.582.967

Centros de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria procedente de antiguas Secciones filiales:

Gastos de personal docente, incluidas cargas sociales	2.219.768
Otros gastos (media)	644.056
Gastos variables	389.202
Importe Total Anual	3.253.026"

Debemos destacar aquí las consecuencias de esta política de subvenciones. El propósito del señor Maravall, explícito y público en varias ocasiones, y, entre otras, ante el Comité de Educación de la OCDE en diciembre de 1985, es el subvencionar a la privada el período de educación secundaria que se fije (o en la LODE o en la Ley de Reformas de EE.MM.) como obligatorio. El coste de la subvención de los 160.000 puestos escolares de bachillerato de 1.9 y 2.9 curso en centros privados era calculado por el señor Maravall en unos 1 1.000

millones de pesetas, a los que habría que añadir la actual subvención a la FP de primero y segundo grado y la subvención de unos 40.000 puestos de BUP en filiales.

La conclusión es clara: como en la Ley General de Educación se opta por ampliar el período obligatorio y, a la par, el período subvencionado, renunciándose a un papel protagonista de la educación pública. Esta solución, justificada por el ahorro que, en un corto plazo, supondrá la subvención de puestos frente a la construcción de nuevos no se puede aceptar desde la consideración prioritaria de criterios de equidad y justicia que deben presidir la distribución de fondos públicos.

d) Inversiones

Las inversiones se incrementan en un 27,2 por 100, pero este alto porcentaje representa en cifras absolutas tan sólo 2.000 millones de pesetas más que en 1986. Con estas cantidades en poco puede incrementarse la tasa de escolarización de los jóvenes en edad de estudiar Enseñanzas Medias. Debe tenerse en cuenta que con estas partidas debe hacerse frente no sólo a la construcción de nuevos puestos escolares, sino a la reposición de los antiguos, obras de mejora y sustitución, así como a las dotaciones de equipamiento y material escolar de todos los puestos escolares. Los puestos nuevos que se pueden construir en la anualidad de 1987 se aproximarán, en el mejor de los casos, a los 20.000, cifra semejante a la de 1985. Esto supone incrementos de la tasa de escolarización del 3 por 100.

Si comparamos estas cifras con la cantidad de proyectos y reformas de los distintos estudios de Enseñanzas Medias que están en marcha y con el volumen de recursos que su financiación exigiría, no podremos menos que calificar la cifra de ridícula.

La simple escolarización plena de los jóvenes de catorce y quince años, tal y como prevé la Reforma de Enseñanzas Medias, supondría multiplicar por más de 15 la cantidad destinada a construcción de nuevos puestos escolares. El propio programa contenido en los Presupuestos Generales del Estado da la cifra de 257.485 jóvenes, situándolos fuera del sistema educativo. Pero a esta abultada cifra debe, a nuestro juicio, añadirse la del numeroso colectivo de jóvenes de estas edades (catorce y quince años) mal escolarizados, fundamentalmente "retenidos" en los últimos cursos de EGB, ante la alternativa de una futura escolarización. Según el Gabinete de Estadística del MEC (Informe del año 83/84), de 1.283.824 personas comprendidas entre los catorce y quince años, están escolarizadas el 21,03 por 100 en EGB; el 37,96 por 100 en BUP, el 20,36 por 100 en FP, quedando sin escolarizar el 20,6 por 100, 265.077 personas, colectivo este último que decrece lentamente. Es decir, hay más de 250.000 jóvenes de estas edades con EGB y, en cierta medida, debemos considerarlos potenciales alumnos de las EE. MM. Para el curso 85/86 la tasa de escolarización era del 44,1 por 100 en BUP y del 21,8 por 100 en GP; debemos, por último, tener presente que las cohortes de población que componen los alumnos de EE. MM. (de catorce a dieciocho años) mantendrán hasta principios de la próxima década un lento crecimiento.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Resumidamente el objetivo principal que justifica el programa es la aplicación de la reforma de las Enseñanzas Medias. En cuanto al número de alumnos que estudian los programas reformados pasarán de los 6.212 que había en 1986 a los 9.049 que se prevén para 1987. En lo que a inversiones se refiere se cuenta con construir 30 aulas-taller para adecuar las instalaciones de otros tantos centros a las instalaciones exigidas por la puesta en práctica de la reforma. Por lo que se refiere a la generalización de esta reforma, la cita textual es ésta: "Su aplicación se va a efectuar de forma gradual, iniciándose en el curso 88/89 con el primer ciclo; los años sucesivos se implantarán en los cursos siguientes." No está de más recordar

aquí la afirmación que en la ya citada sesión del Comité de Educación de la OCDE hizo Maravall en diciembre de 1985. "En el curso 87/88 es cuando se prevé la fusión del tronco común (de las EE.MM.) con el ciclo superior de la EGB. " Como se ve, no ha hecho falta que pasara un año para que incumpliera su previsión y retrasara otro curso más la escolarización de jóvenes en edad no laboral.

Dentro del Ministerio no parece haber acuerdo en lo que se refiere a qué contar sobre el cuándo y cómo de la generalización de las reformas. Una publicación semanal del Ministerio, la correspondiente a la última semana del pasado mes de septiembre, afirmaba que "El establecimiento de un Plan de estudios unificado para el Ciclo Superior de la EGB y el Ciclo Polivalente (el llamado también 'tronco común -proyecto del equipo ministerial que fue anunciado en 1983- se ha convertido ya en una realidad. Desde finales del pasado curso están ya ultimadas las propuestas (sic) curriculares de todas las Áreas del Ciclo Superior de la EGB y establecida la continuidad con el Ciclo Polivalente de Enseñanzas Medias". Según palabras de Antonio Espinosa, Subdirector General de Educación Básica del MEC, esto supone que "existe ya un modelo de organización pedagógica similar en ambos ciclos, ya que el Plan de Estudios..., etc...". Creo que estas afirmaciones con las que habitualmente nos sorprenden las autoridades del MEC merecen el cariñoso calificativo de 'falsas utopías'; calificativo que les viene mejor a ellos que a las realistas propuestas de otras organizaciones ciertamente críticas con la actual gestión.

Nada se dice de otros objetivos en el parco texto del programa de EE. MM. Pero junto a las ausencias debemos destacar los incumplimientos. Las inversiones previstas no llegan ni al 90 por 100 de las que en el Plan Económico 1984 / 1987 el Ministerio de Economía y Hacienda preveía.

NECESIDADES Y PROPUESTAS

Dejando al margen las necesidades y propuestas comunes a otros sectores de la enseñanza (salarios, pensiones, etc...), ya señaladas en otros momentos de este análisis de los presupuestos 1987, vamos a centrarnos en las específicas de este sector.

Muy sumariamente, y en lo que se refiere al profesorado, debe señalarse, de manera específica y peculiar para el de EE. MM., la grave situación en que el nuevo sistema de pensiones afecta a un colectivo reducido. También tiene especial relevancia en este sector la política de perfeccionamiento del profesorado mantenida por el MEC. Ello es así porque el radical divorcio que practica la Subdirección de Perfeccionamiento del Profesorado respecto de la Universidad, priva a los docentes de EE. MM. de mantener y estrechar relaciones con quien le ha dado la formación inicial y con quien sigue recibiendo del MEC el encargo de impartir el Curso de Aptitud Pedagógica, requisito para ejercer la docencia en el Bachillerato. Hace falta, pues, una política de perfeccionamiento integradora de recursos y capacidades que no despilfarre los escasos recursos que se destinan a este fin.

Pero el gran reto es la reforma de las EE. MM. y la escolarización de los jóvenes de catorce y quince años. Haciendo recaer sobre la red pública los esfuerzos para incrementar la escolarización, la construcción de los 300.000 nuevos puestos escolares necesarios supondrán unos 100.000 millones de pesetas que podrían repartirse a lo largo del presente cuatrienio.

A esta partida habría que sumar las derivadas de una política de reposición y equipamiento de los centros actuales, adecuando sus características arquitectónicas y sus medios didácticos a los de la pedagogía activa incluida en la propia reforma, así como el pago al nuevo profesorado.

Por último deben dotarse, junto con una mayor autonomía en su gestión, de mayores recursos a los centros, incrementando sustancialmente los presupuestos de los centros, lo que para 1987 supondría 1.000 millones adicionales a su actual presupuesto.

Por fin debe reseñarse aquí que el coste de la "homologación" del profesorado de este nivel, así como la solución a los problemas laborales pendientes de colectivos reducidos (personal vario, etc...) supondría, en una primera entrega en 1987, un montante de 5.000 millones de pesetas.